

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por doña María del Rosario Vals Molina se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de tintorería-lavandería en calle Isabel II, número 26, manzana 12, parcela 8, local 2, sector “S-2” de este municipio, bajo número de expediente 114/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 26 de noviembre de 2010.—El concejal delegado de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/11.996/10)